

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000557 - 2014 - DRELM

Lima, 06 MAR. 2014

Visto la Resolución de Secretaría General N° 213-2014-MINEDU y demás documentos que se acompañan en (07) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 80 de la Ley consigna como función del Ministerio de Educación definir, dirigir y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, con la finalidad de implementar las acciones de tutoría y orientación en las instituciones educativas, que permitan contribuir entre otros aspectos, al desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; se requiere la contratación de profesionales de psicología, educación, trabajo social u otras ciencias sociales afines, para que se desempeñen como Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las instituciones educativas de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, que cuenten con plazas presupuestadas para tal fin;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 213-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa y criterios de selección de las instituciones educativas de Educación Básica Regular donde realizarán sus funciones", la cual regula el proceso de contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa, permite el acceso de profesionales con el perfil idóneo para el cumplimiento de dicha labor, precisa sus funciones; y establece los criterios para seleccionar a las instituciones educativas receptoras de los referidos promotores;

Que, siendo necesario elaborar el cronograma Regional para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular, a fin de garantizar la presencia de los promotores al inicio del año escolar;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.- APROBAR,** el cronograma del Concurso Público de Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular donde realizarán sus funciones:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DÍAS
			INICIO	TÉRMINO	
01	Información de Plazas vacantes de la UGEL a la DRELM.	UGEL	10 de Marzo de 2014		01 día
02	Publicación de las plazas vacantes en la UGEL y DRELM.	DRELM/UGEL	11 de Marzo de 2014		05 días
03	Inscripción de postulantes.	UGEL	11/ Marzo /2014	17/ Marzo /2014	
04	Evaluación de expedientes.	UGEL	18/ Marzo /2014	19/ Marzo /2014	02 días
05	Entrevista Personal	UGEL	20 de Marzo de 2014		01 día
06	Publicación del cuadro de Méritos	UGEL	21 de Marzo de 2014		01 día
07	Presentación de reclamos	UGEL	24 de Marzo de 2014 (Hasta 12 p.m)		01 día
08	Absolución de reclamos.	UGEL	24 de Marzo de 2014 (de 1:00 pm – 4:30 p.m)		
09	Publicación del cuadro de Méritos Final	UGEL	25 de Marzo de 2014 (Hasta 12 p.m)		01 día
10	Adjudicación de plazas en acto público.	UGEL	25 de Marzo de 2014 (de 1:00 pm – 4:30 p.m)		
11	Remisión de la documentación del postulante adjudicado, por parte de la Comisión Evaluadora a la Oficina correspondiente de la UGEL, para su trámite correspondiente	UGEL	26 de Marzo de 2014		01 día
12	Emisión de Resoluciones de Contrato.	UGEL	27/ Marzo /2014	28/ Marzo /2014	02 días
NÚMERO DE DÍAS					15 días

**ARTÍCULO 02°.- ACREDITAR,**

a los especialistas de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana como SUPERVISORES del Concurso Público de Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGO A DESEMPEÑAR
01	Elvira Pacherras Mendives	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 01
02	Vicky Carol Morales López	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 02
03	Virginia Carolina Huanay Ávila	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 03
04	Rosa María Flores Sifuentes	Especialista en Educación	Supervisor de UGEL 04
05	Hetwer Gumer Vega Villaorduña	Especialista en Educación	Supervisor de UGEL 05
06	Janne Marleni López Ventura	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 06
07	María Francisca Rojas Maguiña	Especialista en Educación	Supervisora de UGEL 07

**ARTÍCULO 03°.- ENCARGAR,**

a las Unidades de Gestión Administrativa, Institucional y Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima

Metropolitana, la supervisión, monitoreo y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 04.- REMITIR**, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la copia de la presente Resolución para conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 05.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.


Regístrese y Comuníquese.

  
**MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



  
**EDINSON ROLANDO RADILLA DEL AGUILA**  
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

MSTC/DRELM  
CRCS/JUGP  
VCHA/EE  
Proyecto N° 021 -2014

